



ANEXOS

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO

Temporadas Menos Lluvias 2022



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.



Comisión Distrital para la Prevención
y Mitigación de Incendios Forestales



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



ANEXO 1. PLANES DE RESPUESTA DE ENTIDADES



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.



Plan Operativo

para la Gestión Integral del Riesgo por Incendio Forestal Bogotá D.C

Subdirección Operativa - Subdirección de Gestión del Riesgo

Tabla de Contenidos

1. JUSTIFICACIÓN	5
2. Objetivo General	5
2.1. Objetivos Específicos	5
3. Alcance	6
4. Área de influencia.....	6
5. Marco Político y Normativo.....	7
5.1. Distrital:	7
5.2. Nacional:	7
5.3. Documentos de Referencia	8
6. Estrategia Operacional.....	8
6.1. Conocimiento del Riesgo.....	8
6.2. Reducción del Riesgo:.....	9
6.3. Manejo del Riesgo:.....	9
6.4. Fase 1: Conocimiento.....	10
6.4.1 Escenarios de Riesgo (análisis del riesgo)	10
6.4.2 Sistemas de monitoreo.....	14
6.5. Fase: Reducción.....	15
6.5.1 Acciones Operativas Antes de la Emergencia.....	15
6.5.2 Equipos y Elementos de Protección Personal:	17
6.5.3 Comunicaciones.....	17
6.5.4 Kits de activación	18
6.6. Fase: Manejo.....	19
6.6.1 Acciones de Respuesta.....	19
6.6.2 Operatividad y Niveles de Intervención	19
7. Recursos Disponibles UAECOB.....	36
7.1. Infraestructura y parque automotor.....	36
7.2. Herramientas, equipos y accesorios	37
7.3. Kit tecnológico	40
7.4. Personal Administrativo y Operativo de la UAECOB.....	42
7.5. Grupos Especializados de la UAECOB.....	43

Índice de Figuras

Figura 1 Mapa Reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá.	6
Figura 2 Mapa de ocurrencia de Incendios forestales 2020.	12
Figura 3 Estructura Organizacional	17
Figura 4 Recorrido Chapinero B-1	31
Figura 5 Recorrido Bellavista B-9	31
Figura 6 Recorrido Marichuela B-10	32
Figura 7 Recorrido Candalaria B-11	32
Figura 8 Recorrido Suba B-12	33
Figura 9 Recorrido Caobos B-13	33
Figura 10 Recorrido Centro Histórico B-17	34

Índice de Graficas

Grafica 1 Incidentes forestales por año 2015-2020.....	10
Grafica 2 incidentes forestales por mes.....	10
Grafica 3 Incidentes forestales por localidad.	11

Índice de Anexos

Anexo 1 Recorridos por Jurisdicción.....	31
Anexo 2 Formato Seguimiento – Temporada de menos lluvias.	35

Índice de Tablas

Tabla 1 Consolidado de eventos forestales atendidos por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos entre el año 2010 a 2021.....	13
Tabla 2 Adaptación del semáforo de Lewisking a las condiciones actuales de Bogotá D.C.	14

Tabla 3 Inventario de Recursos para Activaciones. 18
 Tabla 4 Niveles de Intervención para incendios forestales. 19

FECHA	DESCRIPCIÓN	UBICACION
Actualizado Julio 2021	Se realiza la modificación y actualización del Plan de Operativo para la Atención, Control y Liquidación de Incendios Forestales en Bogotá D.C. de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, de acuerdo con las características actuales de la entidad y al marco normativo.	Todo el Documento
CONTROL DE FIRMAS		
Elaboró: John Albert Almeyda. John Edison Chacón. Miguel Rodríguez Fredy Andrés Noguera Dany A. Peñaloza		Cargo: Sargento. Cabo. Cabo. Cabo. Cabo.
Revisó: Ana María Mejía Mejía Paula Ximena Henao Escobar William Alfonso Tovar Segura Diana Mireya Parra Cardona Norma Cecilia Sánchez Sandino Fidel H. Medina Medina Gabriel Álvarez Manosalva Jorge Enrique Galindo Reyes		Cargo: Subdirección Talento humano Subdirección Logístico Subdirección Gestión del Riesgo Subdirección Corporativa Oficina coordinadora de Planeación Comandante. Contratista Contratista
Aprobó: Gerardo Alonso Martínez Riveros Ing. William Alfonso Tovar Segura Dr. Diego Andrés Moreno		Cargo: Subdirector Operativo Subdirector de Gestión de Riesgo Director UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá

1. JUSTIFICACIÓN

El plan operativo gestión Integral del riesgo para incendios forestales de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, es un documento técnico que reúne procedimientos estratégicos y tácticos junto con la información necesaria para poner en marcha la preparación y respuesta a la temporada seca.¹

La amenaza por incendios forestales estadísticamente (tabla 1) comienza a incrementarse desde enero hasta marzo, continuando en los meses de julio, agosto y septiembre, debido a la disminución de precipitaciones y al aumento paulatino de la temperatura. Esta situación, normalmente se presenta en la región andina más específicamente en Bogotá D.C.

En tal sentido, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá a través de la Subdirección Operativa, específicamente el Grupo Especializado en Gestión Integral de Riesgo Contra Incendio Forestal, articula esfuerzos para administrar y optimizar los recursos de cada una de las estaciones, que por competencia tiene la asignación de dar respuesta oportuna y efectiva a la atención de los incendios forestales que se presenten en el Distrito Capital.

El documento se sustenta en las tres fases o procesos contemplados en la Ley 1523 de 2012, Política Nacional de Gestión del Riesgo que son: 1). Conocimiento del riesgo. 2). Reducción del riesgo. 3). Manejo del desastre.

2. Objetivo General

Definir las estrategias y tácticas administrativas y operativas en la preparación y respuesta de la gestión integral del riesgo por incendio forestal en el Distrito Capital, durante las temporadas secas del año.

2.1. Objetivos Específicos

- Identificar los escenarios de riesgo por incendio forestal en los contextos urbano, rural y zonas de interface del distrito capital.
- Generar acciones para prevenir y reducir los factores que puedan favorecer la ocurrencia de incendios forestales.
- Dar la respuesta de manera efectiva y oportuna a los incidentes forestales (quemados, conatos e incendios forestales) que puedan presentarse en el Distrito Capital.

¹ Fuente IDEAM pronósticos y alertas de seguimiento temporada seca 2021

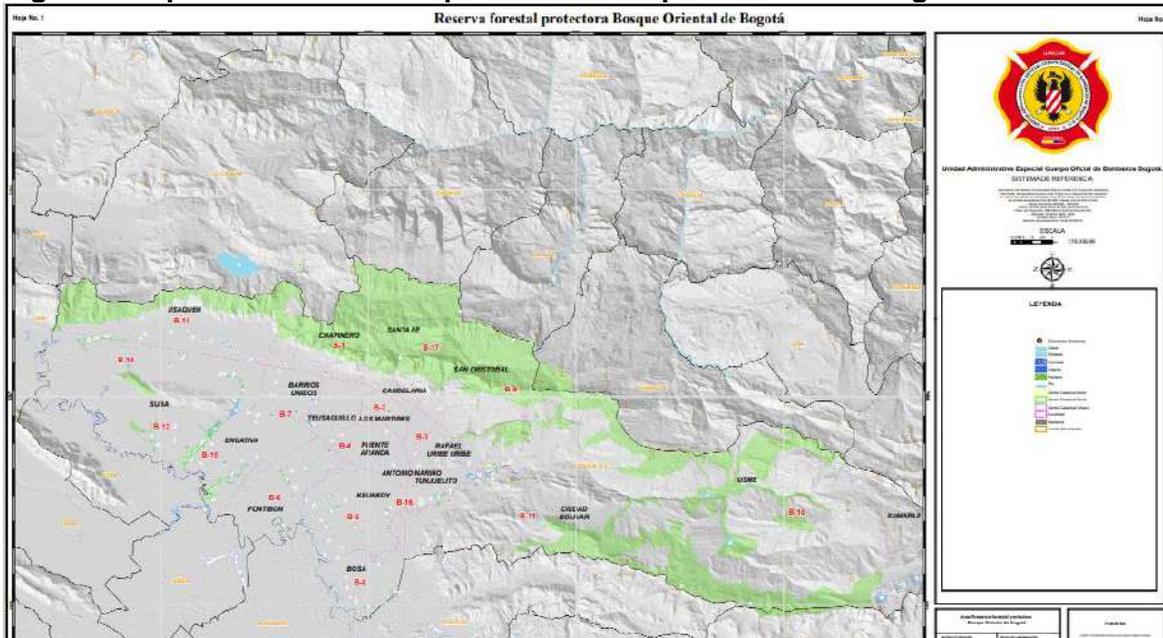
3. Alcance

Establecer los parámetros de respuesta oportuna y efectiva en el marco de la competencia institucional que aplica a la UAECOB para la preparación y atención de los incendios forestales que se presenten en la temporada seca en el Distrito Capital.

4. Área de influencia.

La reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá es una cadena de montañas localizada en el costado oriental del casco urbano bogotano, con una extensión aproximada de 13.142,11 hectáreas, de acuerdo con la cartografía de la Resolución 463 de 2005, y se eleva desde los 2650 hasta los 3600 m.s.n.m. Incluye área rural de las localidades Usme, San Cristóbal, Santa Fe, Chapinero y Usaquén.

Figura 1 Mapa Reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá.



Fuente: SIG – Subdirección Operativa UAECOB.

La reserva, se ubica dentro del entorno local del páramo de Cruz Verde-Sumapaz, y del regional del Páramo de Chingaza. Teniendo en cuenta que estos entornos se definen como el territorio que presenta una conexión desde el punto de vista ecosistémico y climático con el páramo.

Por otro lado, se llevará a cabo seguimiento al Cerro la Conejera, el cual forma parte del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital, que a su vez constituye uno de los componentes de la Estructura Ecológica Principal Distrital. El Cerro La Conejera y el área de influencia, forman parte de la jurisdicción del Distrito Capital en el sector rural denominado Borde Norte; se localiza en la altiplanicie más grande de la Cordillera Oriental, denominada Sabana de Bogotá.

5. Marco Político y Normativo

5.1. Distrital:

- Decreto 172 de 2014. Organiza las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC.
- Decreto 377 2014. Subroga el Decreto 146 de 2005 por el cual se crea la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales – CDPMIF.
- Decreto 555 de 2011. Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos D.C.
- Resolución 0179 de 2007. Adopción de medidas para la reducción de la contaminación atmosférica generada por los incendios forestales de la Sabana de Bogotá.
- Acuerdo 546 de 2013. Transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE en Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC y actualizó sus instancias de dirección, orientación y coordinación.
- Marco de Actuación para la Respuesta a Emergencias de Bogotá D.C.”

5.2. Nacional:

- Ley 1523 de 2012. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 1575 de 2012. Ley General de Bomberos de Colombia.

- Ley 1801 de 2016. Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.
- Decreto 2340 de 1997. Ministerio del Medio Ambiente. Medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales. Creación Comisión Asesora para la Atención y Mitigación de Incendios Forestales.

5.3. Documentos de Referencia

- Procedimiento de atención de incendios forestales
- Procedimiento seguridad en operaciones
- Manual de incendios forestales

6. Estrategia Operacional

El Plan Operativo se desarrolla en 3 fases así:

- La Fase 1 agrupa el conocimiento del riesgo, es decir las medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible, las condiciones de riesgo de este escenario.
- La fase 2 comprende la reducción del riesgo, entendido como las medidas tendientes a reducir, controlar o evitar las condiciones actuales del riesgo, es decir medidas correctivas y preventivas del riesgo.
- La fase 3 comprende el manejo del desastre, identificando los requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario del riesgo.

6.1. Conocimiento del Riesgo

- Identificar los escenarios de riesgo por incendio forestal en los contextos urbano, rural y zonas de interface del distrito capital.
- Consultar y analizar los informes técnicos, boletines y comunicados diarios realizados por el IDEAM – IDIGER, con el fin de monitorear las condiciones meteorológicas actuales y las predicciones diarias de la frecuencia de incendios de cobertura vegetal.

- Observar e Identificar durante los recorridos diarios, factores que puedan favorecer la ocurrencia de incendios forestales (Quemas para preparación de terrenos para cultivos, Quemas de desechos agrícolas, Quemas de pastizales para el rebrote de pastos para la ganadería, Quemas combinadas (desechos agrícolas y residuos (basuras), Quema de terrenos para ser invadidos posteriormente, acumulación de basuras, acumulación de residuos de corta, fogatas mal apagadas, colillas de cigarrillos encendidas, paseos de olla, etc.
- Actualizar la cartografía de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá identificando vías de acceso transitables para vehículos pesados, livianos, a pie; fuentes hídricas y/o lugares de trascendencia para la operación forestal, diligenciando el formato de campo respectivo.

6.2. Reducción del Riesgo:

- Detectar tempranamente columnas de humo, a través de brigadas móviles de las estaciones de vocación forestal en los Cerros Orientales de la ciudad y áreas de reserva.
- Instalar vigía en el edificio comando
- Generar acciones para prevenir y reducir los factores que puedan favorecer la ocurrencia de incendios forestales, identificados previamente en los recorridos diarios por cada una de las jurisdicciones.
- Reportar periódicamente las novedades presentadas a los comandantes de estación y al Coordinador del grupo especializado para la gestión integral del riesgo por incendio forestal o quien haga sus veces de encargado del grupo.

6.3. Manejo del Riesgo:

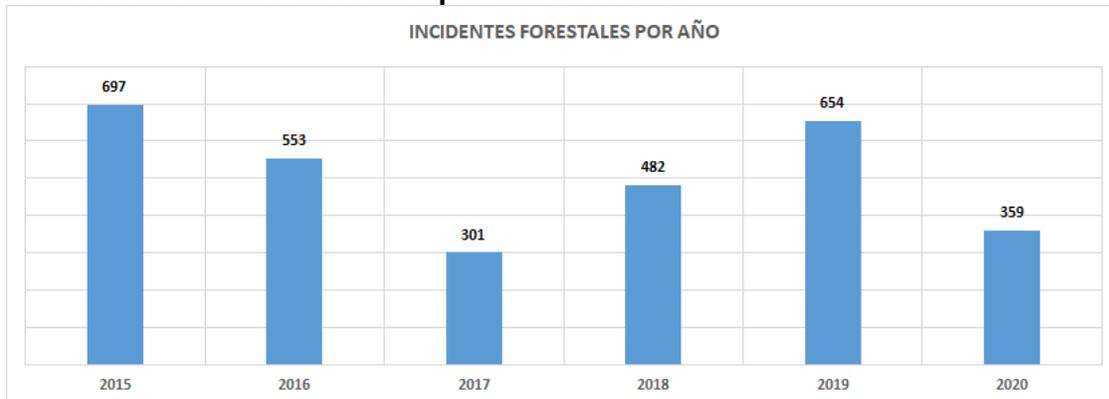
- Estandarizar el equipamiento para la atención efectiva de incendios forestales de acuerdo con los niveles de intervención.
- Definir y articular las tareas, acciones y/o actividades necesarias para la preparación a la posible ocurrencia de incendios forestales.
- Verificar estado y disponibilidad de talento humano y de las HEAS forestales
- Controlar y liquidar de manera efectiva y oportuna los incidentes forestales (quemadas, conatos e incendios forestales) que puedan llegar a presentarse.

- Recaudar la información técnica pertinente de los incidentes forestales atendidos (georreferenciación, tipo de vegetación el área expuesta y afectada).
- Determinar los actores, competencias y responsabilidades de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación para enfrentar la temporada seca.
- Investigar el origen y causas de los incendios forestales que se presenten (según procedimiento de investigación de incendios forestales).
- Fortalecer la coordinación interinstitucional, entre las entidades que conforman la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales (CDPMIF) y el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo, para una respuesta inmediata y eficiente a las contingencias provocadas por incendios forestales.

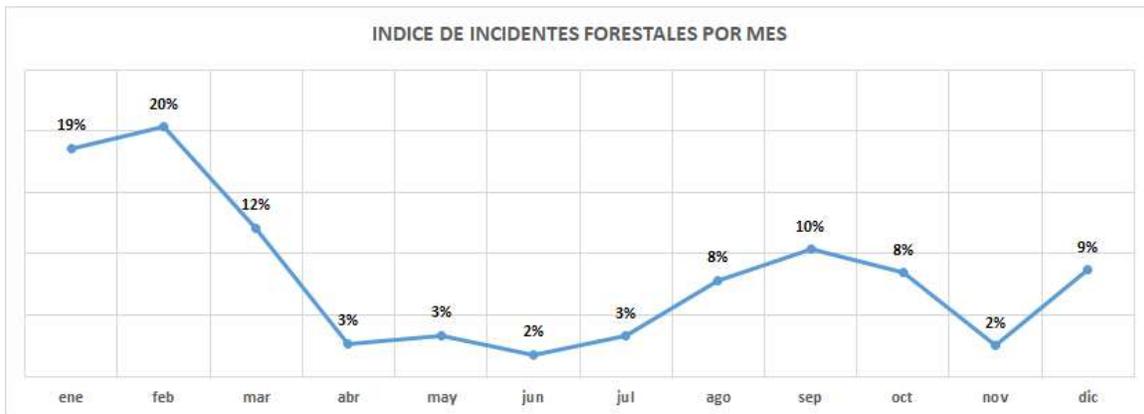
6.4. Fase 1: Conocimiento

6.4.1 Escenarios de Riesgo (análisis del riesgo)

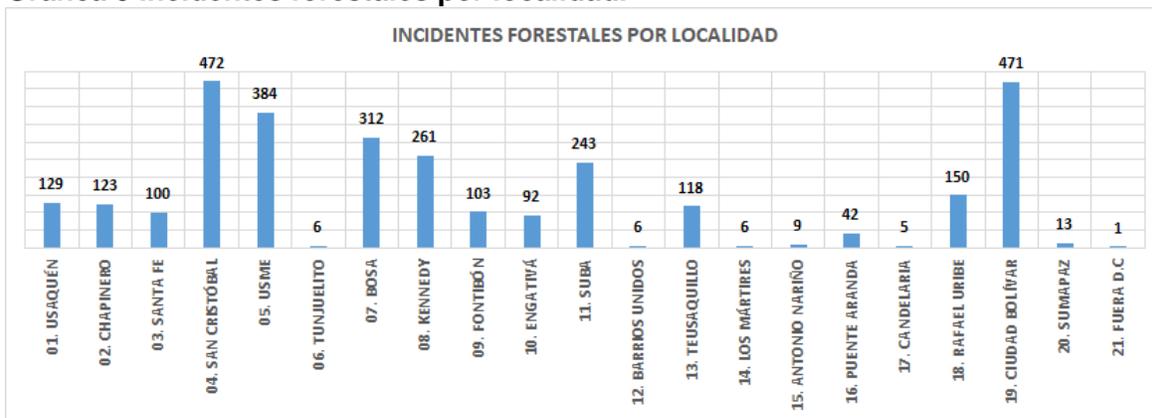
Grafica 1 Incidentes forestales por año 2015-2020



Grafica 2 incidentes forestales por mes



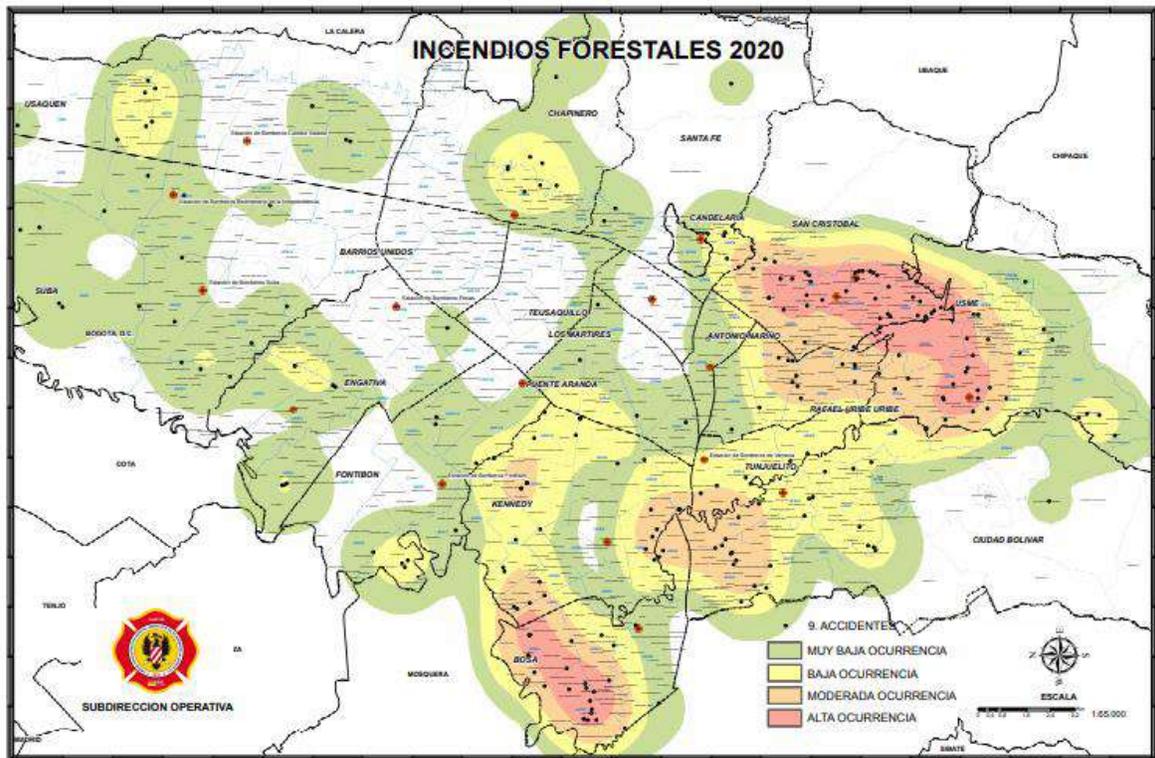
Grafica 3 Incidentes forestales por localidad.



Fuente: Subdirección Operativa

Los antecedentes de los incidentes forestales atendidos por la UAECOB identifican con claridad las zonas más vulnerables de la ciudad, conocidas por cada uno de los Comandantes de las Compañías y los Jefes de Estación, señalando además las dos épocas de mayor riesgo por incendios forestales. La primera época de menos lluvias comprendida entre los meses de diciembre, enero, febrero y marzo es la de mayor labor por parte de los organismos de emergencias; temporada que también coincide con el tiempo apropiado para preparación de tierras para cultivos, actividad que frecuentemente utiliza quemas de rastrojos para alistamiento de siembras.

Figura 2 Mapa de ocurrencia de Incendios forestales 2020.



Fuente: SIG – Subdirección Operativa UAECOB.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá ha llevado el registro de los eventos forestales atendidos por la Entidad en el Distrito Capital, utilizando los conceptos aprobados en reunión de la Comisión Distrital para la Prevención y Control de Incendios Forestales, en los siguientes términos:

Evento forestal: Es cualquier evento con fuego sin control que afecta zonas con cobertura vegetal y ocasiona daños ambientales, económicos y sociales. Puede ser de tres tipos: Quema, conato e incendio forestal.

Quema: Es el fuego, con o sin control y/o límite preestablecido, originado por la actividad humana, que consume cualquier material combustible y puede afectar zonas con cobertura vegetal.

Conato forestal: Es el fuego que se propaga sin control y consume coberturas vegetales de áreas rurales o componentes de la Estructura Ecológica Principal, cuya área de afectación es de hasta 0.5 hectáreas.

Incendio forestal: Es el fuego que se propaga sin control y consume coberturas vegetales de área rurales o componentes de la Estructura Ecológica Principal, cuya área de afectación es superior a 0.5 hectáreas.

Según las estadísticas de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá y de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales - CDPMIF, entre el año 2010 al 2021, se han registrado 7.176 emergencias forestales, de estos incidentes se han presentado 5.450 quemas, 1.528 conatos y 198 incendios forestales; consumiendo cerca de 17.938.400 m² (1793,84 ha) de cobertura vegetal.

Tabla 1 Consolidado de eventos forestales atendidos por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos entre el año 2010 a 2021.

EVENTOS FORESTALES OCURRIDOS ENTRE 2010 Y 2021								
AÑO	QUEMAS		CONATOS DE 0 A 5.000 m ²		INCENDIOS MAS DE 5.000 m ²		TOTAL INCIDENTES	ÁREA TOTAL AFECTADA (ha)
	Cant.	Área afectada (ha)	Cant.	Área afectada (ha)	Cant.	Área afectada (ha)		
2010	603	73,30	182	11,65	38	222,66	823	307,61
2011	358	19,16	106	5,98	6	7,37	470	32,51
2012	684	77,77	197	7,02	3	14,67	884	99,46
2013	650	55,75	243	22,06	10	40,02	903	117,83
2014	367	38,87	138	10,05	26	259,81	531	308,73
2015	545	61,95	138	6,55	14	46,25	697	114,76
2016	411	39,89	111	13,62	30	377,88	552	431,38
2017	232	15,02	62	2,01	4	24,07	298	41,10
2018	544	17,60	95	6,28	8	13,75	647	37,64
2019	645	31,13	124	9,65	39	125,49	808	166,27
2020	295	39,72	97	5,78	17	81,12	409	126,61
2021 junio	116	2,36	35	2,25	3	5,32	154	9,93
TOTAL	5.450	472,53	1.528	102,90	198	1.218,41	7.176	1.793,84

Los incendios forestales ocurridos en los últimos años se han presentado mayoritariamente en los cerros: El Cable, Soratama, El Gavilán, Los Soches, La Alemana, Monserrate, Guadalupe y La Cruz. Estos incendios forestales fueron los más grandes y complejos, por

tal motivo se hace necesario planificar y realizar estrategias para la detección, atención, control y liquidación de incidentes forestales.

En tal sentido la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá a través de la Subdirección Operativa, sus grupos especializados de respuesta, el grupo especializado para la gestión integral del riesgo por incendios forestales y las diferentes compañías interpretando su misionalidad, competencia y responsabilidad, invitan a articular esfuerzos con el único propósito de dar respuesta oportuna y efectiva a los incendios forestales de la actual temporada seca.

6.4.2 Sistemas de monitoreo

Como base se trabajará el modelo del semáforo de Lewisking, de acuerdo a los registros históricos locales de las variables atmosféricas, se adaptó y se definieron cuatro (4) categorías de riesgo de incendios forestales las cuales son: Riesgo Bajo, Riesgo Medio, Riesgo Alto y Riesgo Muy Alto.

El semáforo forestal se constituye como una guía de alerta que permite a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá tomar decisiones estratégicas, tácticas y operativas planificadas previamente en el plan operativo, mediante el ejercicio de comparación de los factores meteorológicos diarios establecidos en la tabla 2

Tabla 2 Adaptación del semáforo de Lewisking a las condiciones actuales de Bogotá D.C.

FACTOR	UNIDAD DE MEDIDA	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO MUY ALTO
Temperatura	(° C)	15 - 18.25	18.26 - 20.5	20.6 - 22.75	> 22.76
Humedad Relativa Media	(%)	81 - 93	68 - 80	55 - 67	< 54
Velocidad Máxima Sostenida del Viento	(km/h)	7.6 - 19.55	19.56 - 31.5	31.6 - 43.45	> 43.46
Visibilidad	(km)	4.3 - 7.07	7.08 - 9.85	9.86 - 12.62	> 12.63
Status		FAVORABLE	PRE ALERTA	ALERTA	ALARMA
Vegetación Combustible	N/A	Semi húmeda	Seca	Seca o muy seca	Muy seca
Cielo	N/A	Nublado	Medio nublado a soleado	Soleado	Soleado

<p>Acciones Para Ejecutar</p>		<p>* Monitoreo normal * Vigilancia de rutina *Prevención de Rutina</p>	<p>* Monitoreo y medidas de detección constantes * Vigilancia permanente *Prevención Constante</p>	<p>* Monitoreo constante *Detección intensa y constante en todas las áreas críticas * Vigilancia permanente * Prevención urgente</p>	<p>Monitoreo intenso * Comunicación intensa con municipios * Vigilancia extrema * Prevención medidas extremas</p>
--------------------------------------	--	--	--	--	---

6.5. Fase: Reducción

6.5.1 Acciones Operativas Antes de la Emergencia.

Con el fin de mejorar la detección y la respuesta ante la presencia de columnas de humo que puedan significar incendios forestales, se establecen acciones operativas que permitan realizar labores de detección, atención, control y liquidación de quemas, conatos e incendios forestales.

De acuerdo con las estadísticas de los últimos años, se hace necesario para la implementación del presente plan operativo que los comandantes de las compañías y todo el personal involucrado tengan presente que las localidades más afectadas por incendios forestales son las que se relacionan a continuación:

- Localidad 1 Usaquén
- Localidad 2 Chapinero
- Localidad 3 Santa Fe
- Localidad 4 San Cristóbal
- Localidad 5 Usme
- Localidad 7 Bosa
- Localidad 11 Suba
- Localidad 19 Ciudad Bolívar
- Localidad 20 Sumapaz

Detección Terrestre Móvil: Las estaciones B-1, B-9, B-10, B-11, B-12, B-13, B-14 y B-17, desarrollarán las labores de detección realizando monitoreos diarios y permanentes a los

cerros de su jurisdicción. Cada una de estas estaciones ejecutará dos recorridos diarios (10:00 y 15:00 horas), según orden operativa. Esta labor debe ser reportada al líder del proceso de incendios, mediante el **Formato Seguimiento**. En el (anexo 1), se relaciona las estaciones de vocación forestal y los recorridos a realizar.

La detección móvil se realizará mediante recorridos en camionetas o maquinas con su respectiva tripulación disponible en cada una de las estaciones.

Las estaciones; B-5, B-6, B8 - B15 y B7, harán un recorrido diario de verificación de los humedales zonas de pastos y reportarán las novedades.

Semanalmente el personal del grupo especializado realizará un recorrido por las estaciones; B-1, B-9, B-10, B-11, B-12, B-13, B-14 y B-17 recopilando la información y la georreferenciación de datos en el formato de campo que se tenga de los recorridos diarios que realicen cada una de estas. Para este trabajo se asignará un vehículo de desplazamiento rápido (moto y/o camioneta) y la asignación del personal estará a cargo del jefe de estación

El grupo especializado en gestión integral de riesgo por incendio forestal que se encuentra distribuido en las diferentes estaciones y /o áreas estará de manera disponible para prestar el apoyo que se requiera, de acuerdo a los niveles de intervención estipulados por la entidad.

Objetivo de los recorridos:

Realizar recorridos de detección de columnas de humo y/o reconocimiento de la jurisdicción forestal, identificando vías de acceso, caminos carreteables, fuentes hídricas, torres de energía, antenas de comunicación y ubicación de posibles puntos de observación. Para esta actividad se diligenciará el formato seguimiento – Temporada de menos lluvias (ver anexo 2).

Esta identificación de objetos en cada jurisdicción, deben ser georreferenciadas para la actualización de la cartografía de la entidad.

Recorrer y verificar los puntos de acceso de personas a los cerros, ya que son, las áreas que más tienen más riesgo por incendio.

Mantener informado y entregar novedades en el marco del conducto regular al Centro de Coordinación y Comunicaciones y al Coordinador y/o el encargado del grupo especializado en gestión integral del riesgo para incendios forestales.

6.5.2 Equipos y Elementos de Protección Personal:

Todo el personal de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, involucrado en el presente plan operativo deberá portar los siguientes elementos y equipo de protección personal absteniéndose de utilizar elementos y prendas no autorizadas (camisetas, gorros, cachuchas, prensillas, parches, distintivos, botas, guantes, chaquetas):

- Casco forestal con barboquejo y protector facial
- Hoot o monja forestal
- Mono gafas forestales
- Chaqueta y pantalón forestal
- Botas en cuero media caña de dotación o que cumplan la norma.
- Guantes forestales
- Camelback y/o recipiente con agua fresca
- Linterna
- Kit de supervivencia

Nota: Los comandantes y subcomandantes de compañía, jefes de estación, oficiales y suboficiales de servicio serán responsables del correcto uso de los equipos de protección personal y de la toma de correctivos por el uso de prendas no autorizadas, conductas que serán reportadas a la Subdirección Operativa.

6.5.3 Comunicaciones

El Centro de Coordinación y Comunicaciones tiene definida una estructura funcional en cabeza de la subdirección operativa, disposición que permite organizar y coordinar las comunicaciones y el recurso humano de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la entidad.²

Figura 3 Estructura Organizacional

² Fuente: Instructivo, plan de comunicaciones. Subdirección Operativa.



6.5.4 Kits de activación

Para dar soporte de comunicaciones en las operaciones y garantizar manejo eficiente de la información y radiocomunicaciones, se ha organizado un (1) kit de activación compuesto por (2) Maletas Pelikan que permiten el traslado seguro de los equipos. (Ver anexo)

Estos equipos cuentan con disponibilidad constante para apoyar las diferentes emergencias y solicitudes de apoyo con radios y otros equipos del área con previa autorización por la dirección, subdirector operativo y/o jefe del Centro de Coordinación y Comunicaciones, como componentes de los grupos especializados por tal razón los equipos que componen el kit de activación pueden ser modificados.

Tabla 3 Inventario de Recursos para Activaciones.

ITEM	INVENTARIO MALETA 1	CANTIDAD
1	RADIOS MOTOROLA APX7000 CON ACCESORIOS	10
2	PILAS DE REPUESTO RADIOS APX 7000	10
3	CARGADOR MÚLTIPLE MOTOROLA PARA 6	1
4	CARGADOR INDIVIDUAL RADIOS PORTÁTILES MOTOROLA	4
ITEM	INVENTARIO MALETA 2	CANTIDAD
1	RADIOS PORTATILES MOTOROLA APX CON ACCESORIOS	10

2	PILAS DE REPUESTO RADIOS PORTATILES MOTOROLA APX	10
3	CARGADOR INDIVIDUAL RADIOS PORTÁTILES MOTOROLA	4
4	RADIOS SATELITALES CON PLAN DE DATOS VIGENTE TARJETA DE DATOS PARA PC	2

6.6. Fase: Manejo

6.6.1 Acciones de Respuesta.

- La primera respuesta ante un incidente forestal es de la estación o jurisdicción que corresponda.
- Activar el nivel de intervención o respuesta que sea necesario según las características del incidente.
- Controlar y liquidar oportuna y efectivamente los incidentes forestales con los recursos asignados, aplicando los conocimientos adquiridos en los cursos CBF, COPCIF, SCI y CUEAIF.
- La estación responsable de la atención del incidente deberá georreferenciar el polígono del área afectada del incidente forestal y entregar la información al jefe del grupo encargado.

6.6.2 Operatividad y Niveles de Intervención

Tabla 4 Niveles de Intervención para incendios forestales.

NIVELES DE INTERVENCIÓN OPERACIONES ESPECIALES PARA INCENDIOS FORESTALES						
NIV EL	DESCRIP CIÓN	EQUIPO INTERVEN CIÓN	RESPONDI ENTES	MANDO	OBSERVACI ONES	AFECTAC IÓN Y COBERTU RA VEGETAL

1	Emergencia que se puede atender con los recursos de la estación.	Una (1) máquina de bomberos y vehículo camioneta tipo 4x4. Kit básico de herramientas manuales especializadas para incendios forestales y dos tulas amarillas con diez tramos de manguera forestales de acople rápido y el accesorio de rosca N.H, a acople rápido y dos pitones forestales.	Atiende la emergencia la estación responsable del sector con una tripulación compuesta de un maquinista, un mando, tres tripulantes y una (1) máquina de bomberos, camioneta 4x4 con tripulantes y un mando.	Jefe de estación y/o jefe responsable de las máquinas.	Quemas y Conatos en áreas delimitadas por líneas de control y zonas urbanas de menos de 5000 m ² y menor de 10.000 m ² de área forestal expuesta	Fuego que consume material vegetal (combustible principal) y afecta a un área inferior 5.000 m ² o hasta una hectárea, en cubierta vegetal de pastos, residuos vegetales u otro material ligero o liviano, se debe tener en cuenta la configuración del terreno, velocidad de propagación, desprendimiento de calor y humo, y que las llamas no pasen de más de un metro de altura. Se puede establecer tiempo, área
---	--	--	--	--	--	---

						afectada y área expuesta. Se debe clasificar como <u>QUEMA FORESTA</u> <u>L</u> , si es controlado por personas con autorización prescrita o <u>CONATO FORESTA</u> <u>L</u> si es un fuego incontrolado. El periodo operacional debe ser menor o igual a 180 minutos.
2	Emergencia que se puede atender con el recurso de la estación y apoyo de la estación más cercana.	2 máquinas de Bomberos, 1 carrotanques, las camionetas 4x4, 1 Sistemas hídrico de manejo de aguas y activación de equipo de investigación de	Atiende la emergencia la estación responsable del sector con el equipo asignado, apoya con máquina, carrotanques y/o camionetas 4x4 de las estaciones más cercanas, sin importar	Jefe de estación y/o jefe responsable de las máquinas.	Incendios forestales en progreso, con condiciones topográficas suaves de fácil acceso que involucre vegetación herbácea y arbustiva y vegetación hasta 3m de altura, con períodos operacionales no mayores a las 5 horas.	Fuego que consume material vegetal como combustible principal. Puede comprometer estructuras físicas como: torres de energía, torres de comunicaciones, no

		incendios cuando lo amerite que se activara desde este nivel en adelante y el kit básico del primer nivel.	la Compañía.			menor a 5000 m ² cuadrados hasta 30 000 m ² , debe clasificar como <u>INCENDIO FORESTA</u> L. Periodo operacional mayor a 180 minutos y menor a 5 horas.
3	Emergencia que se atiende con los recursos disponibles de la institución .	Mínimo 2 Máquinas de Bomberos, mínimo 2 carrotanques, camionetas 4x4 y sistemas hídricos de manejo de aguas de las estaciones de vocación forestal y logística con el contenedor forestal, vehículos utilitarios y el soporte de bienestar. Plan de comunicaci	Personal operativo y administrativo de la UAECOB.	Director UAECOB, subdirector Operativo, comandante y Subcomandante de Compañía y coordinador del grupo forestal y comité local de emergencia y cambio climático.	Incendios forestales en progreso, con condiciones topográficas agrestes que involucre vegetación herbácea (liviana), arbustiva (Mediana) y leñosa (Pesada) donde también contemplan incendios subterráneos, con períodos operacionales desde 5 horas hasta 48 horas.	Fuego que consume material vegetal como combustible principal. Puede comprometer estructuras físicas como: torres de energía, torres de comunicaciones, edificaciones destinadas a vivienda, almacenaje, industria, hospedaje pasajero, turismo, recreación,

		<p>ones, activación del PIRE y del Grupo Especializa do de Gestión Integral del Riesgo contra Incendios Forestales a partir de este nivel de intervenció n.</p>				<p>actividad económica , deportiva o afines, el área afectada puede ser superior a una hectárea de difícil control por la configuraci ón del terreno, velocidad de propagació n, factores atmosféric os, desprende miento de calor y humo, altura de las llamas. Se debe clasificar como <u>INCENDIO FORESTA</u> L. Periodo operaciona l mayor a 5 horas y menor a 48 horas.</p>
--	--	---	--	--	--	--

4	Emergencia que se atiende con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDRCC) se activa protocolo de Departamental de atención de incendios forestales.	Carro-tanques necesarios, camionetas 4x4, vehículos utilitarios, sistemas hídricos de manejo de aguas, recursos, apoyo de otras entidades y helicóptero con Bambibuck et.	Recursos disponibles de acuerdo al protocolo Distrital, Departamental y Dirección Nacional de Bomberos activación Ciudad Región.	Subdirector Operativo UAECOB, Director UAECOB, Secretario de Gobierno Distrital, Alcalde Mayor de Bogotá, Secretario de Seguridad y Director Nacional de Bomberos.	Incendios de Grandes Proporciones, con periodos operacionales > a 48 horas.	Fuego que consume material vegetal como combustible principal. Puede comprometer estructuras físicas como: torres de energía, torres de comunicaciones, edificaciones destinadas a vivienda, almacenaje, industria, hospedaje pasajero, turismo, recreación, actividad económica, deportiva o afines, el área afectada puede ser superior a una hectárea de difícil control por la configuración del terreno, velocidad
---	---	---	--	--	---	---

						de propagación, factores atmosféricos, desprendimiento de calor y humo, altura de las llamas. Se debe clasificar como <u>INCENDIO FORESTA</u> <u>L</u> . Periodo operacional mayor a 48 horas y menor a 96 horas.
5	Emergencia que se atiende con la activación Departamental, sistema nacional de bomberos y apoyo del Nivel Nacional.	Recursos de entidades Distritales, departamentales y Nacionales . Helicópteros con Bambibuck et.	Recursos Departamentales, Dirección Nacional de Bomberos, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, y Ministerio del Interior.	Presidente de la Republica , Alcalde Mayor de Bogotá, Director UAECOB, Director Nacional de Bomberos , Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Ministro del Interior.	Declaratoria de Situación de Desastre	Fuego que consume material vegetal como combustible principal. Puede comprometer estructuras físicas como: torres de energía, torres de comunicaciones, edificaciones destinadas a vivienda, almacenaje,

						<p>industria, hospedaje pasajero, turismo, recreación, actividad económica , deportiva o afines, el área afectada puede superior a cincuenta (50) hectáreas de difícil control por la configuración del terreno, velocidad de propagación, factores atmosféricos, desprendimiento de calor y humo, altura de las llamas. Se debe clasificar como <u>INCENDIO FORESTA</u> L. Periodo operacional mayor a 96 horas.</p>
--	--	--	--	--	--	--

Responsabilidades del personal de la subdirección operativa de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.

<p>Comandantes y Subcomandantes de Compañía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y/o sugerir por escrito cualquier modificación que sea necesaria al plan operativo. • Socializar e implementar el presente plan con el personal de su compañía a su cargo. • Optimizar los niveles de coordinación con sus pares y jefes de estación para dar estricto cumplimiento a los objetivos aquí señalados. • Verificar que las maquinas o camionetas estén equipadas con el talento humano y recursos técnicos asignados y estandarizados para la prestación del servicio. • Asumir como comandante de incidente en el segundo (2) nivel de intervención o respuesta.
<p>Jefes de Estación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar según disponibilidad al comandante de compañía los recursos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos aquí señalados. • Supervisar las operaciones forestales realizadas en su jurisdicción. • Asumir como comandante de incidente en el segundo (2) nivel de intervención o respuesta.
<p>Conductor de maquina o Camioneta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar a diario el estado físico y mecánico del vehículo asignado, reportando las novedades en forma verbal y por escrito de conformidad a los formatos establecidos al jefe de brigada. • Conducir la maquina o camioneta acatando las normas de tránsito. • Identificar y evaluar los riesgos para el acceso a zonas que topográficamente generen complejidad para la movilización de la camioneta. • Asumir las funciones que ordene el jefe de brigada, garantizando la seguridad del vehículo bajo su custodia.
<p>Jefe de Brigada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar y hacer cumplir que el personal bajo su mando porte y use adecuadamente el equipo de protección personal. • Aplicar los protocolos, niveles de intervención y procedimientos para la atención de emergencias forestales en los incidentes que sean asignados. • Verificar y exigir el adecuado uso de las herramientas, equipos y accesorios.

	<ul style="list-style-type: none"> • Requerir con oportunidad la logística necesaria para dar soporte a la operación (Bienestar del personal y control del incidente). • Activar el nivel de intervención o respuesta que sea necesario según las características del incidente. • Mantener informado y/o entregar novedades en el marco del conducto regular al despacho, comandante de compañía, operaciones especiales, coordinador del grupo especializado en gestión integral del riesgo contra incendios forestales y/o Subdirección Operativa según corresponda. • Diligenciar los formatos anexos al plan operativo (control actividades diarias, recopilación de datos incidentes atendidos, georreferenciación del área afectada, evaluación del servicio y accidentes de trabajo) notificando al encargado de turno del grupo especializado en gestión integral del riesgo contra incendios forestales.
<p>Bombero Forestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar los HEA`S asignados a la brigada. • Alistar los HEA`S para un óptimo funcionamiento. • Utilizar el equipo de protección personal completo. • Cumplir las labores que le sean asignadas por el jefe de brigada. • Aplicar los conocimientos adquiridos en los cursos CBF y SCI. • Apoyar las labores del jefe de brigada en la elaboración de las estrategias. • Apoyar las labores de registro de actividades diarias. • Dejar disponible los HEA`S para un nuevo incidente.
<p>Centro de Coordinación y Comunicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar el plan de comunicaciones para el presente plan operativo facilitando el cumplimiento de los objetivos aquí señalados. • Informar al jefe del grupo especializado o quien haga sus veces de encargado del grupo, de los incidentes forestales relevantes. • Coordinar con IDIGER la asignación del número SIRE como insumo para la estadística forestal. • Consolidar la información de incidentes forestales atendidos, enviar la base de datos a la Subdirección Operativa con copia a comandantes de Compañía, Comandante OPES, Coordinador del grupo especializado en gestión integral del riesgo por incendios forestales y Subdirección de Gestión del Riesgo.

Subdirección Logística	<ul style="list-style-type: none"> • Suministrar oportunamente el soporte logístico de alimentos, bebidas y soporte operacional para la respuesta de incendios forestales durante la vigencia del presente plan. • Realizar las coordinaciones pertinentes con proveedores (Suministros de combustibles en activaciones fuera del Distrito Capital) • Suministrar oportunamente aceites, gasolina, cadenol y elementos de ferretería para garantizar la operación forestal.
-------------------------------	--

Responsabilidades de las otras Subdirecciones de la UAE Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá.

Investigación de incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar origen y causa de los incendios forestales a partir del nivel 2 de intervención.
Subdirección Planeación y Subdirección de gestión del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Con base en la recopilación de datos, apoyar la actualización del Plan Operativo para la Gestión Integral del Riesgo por Incendio Forestal. • Consolidar el reporte y georreferenciación de los incendios forestales atendidos por UAE Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá. • GAO: Realizar acciones de planificación en apoyo al comandante de incidente, logística y bienestar, durante la atención de emergencias por parte de la UAECOB, para periodos operacionales superiores a cuatro horas de forma oportuna, eficiente y eficaz. • EIR: Organizar, articular y generar los mecanismos de funcionalidad del esquema organizacional y procedimental para la atención y administración de emergencias, por parte de las subdirecciones, áreas y grupos Operativos durante y después de las distintas y posibles emergencias garantizando, así, la prestación de los servicios de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.
Subdirección Corporativa y Subdirección de Gestión Humana	<ul style="list-style-type: none"> • Expedir actos administrativos, comisión de servicios de conformidad a órdenes operativas activando soporte de seguridad y salud en el trabajo SST, de la ruta de movilización y municipio beneficiario del servicio. • Brindar el soporte necesario dentro del marco de seguridad y salud en el trabajo para el personal operativo que atienda los incidentes forestales (unidad médica, plan de vacunación, suministros de antídotos, repelentes, bloqueador solar, bebidas hidratantes).

	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro de elementos de bioseguridad • Verificar cumplimiento de temas relacionados con SST • Agilizar los trámites contractuales para la adquisición de los equipos técnicos y tecnológicos necesarios para la respuesta a incendios forestales de conformidad a los requerimientos de la Subdirección Operativa.
Subdirección Operativa	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del servicio Bomberil. • Organización y aprobación de ordenes operativas y demás documentación de soporte-

Instancia de coordinación - protocolo distrital para la atención, control y liquidación de incendios forestales.

Entidad	Área de apoyo	Funciones
EAAB	Operaciones	Apoyo operativo con guardabosques y suministro de agua con carro tanques e hidrantes.
CBVB	Operaciones	Apoyo operativo con personal voluntario en labores control y liquidación.
DCCSB	Operaciones	Apoyo operativo con personal voluntario en labores de control y liquidación.
POLICÍA NACIONAL	Operaciones	Apoyo operativo con personal de Carabineros, Ambiental y Comunitaria en labores de seguridad
EJERCITO NACIONAL	Operaciones	Apoyo operativo con personal uniformado de control y liquidación.
FAC	Operaciones	Apoyo operativo con personal y helicópteros en labores de control.
IDIGER	Planificación, Logística, Administración	Apoyo en planificación con personal; Apoyo en logística con herramientas, equipos y accesorios; Apoyo en administración y finanzas con personal.

SDA	Planificación, Administración	Apoyo en planificación con personal; Apoyo en administración y finanzas con personal.
JARDÍN BOTÁNICO	Planificación, Administración	Apoyo en planificación con personal; Apoyo en administración y finanzas con personal.
SECRETARIA DE SALUD	Subdirección de Gestión del Riesgo y Logística	Apoyo operativo con personal y recursos
CRUZ ROJA COLOMBIANA	Operaciones y Logística	Apoyo operativo con personal y recursos.

Anexo 1 Recorridos por Jurisdicción

Figura 4 Recorrido Chapinero B-1



Figura 5 Recorrido Bellavista B-9



Figura 6 Recorrido Marichuela B-10



Figura 7 Recorrido Candelaria B-11



Figura 8 Recorrido Suba B-12



Figura 9 Recorrido Caobos B-13



Figura 10 Recorrido Centro Histórico B-17



Anexo 2 Formato Seguimiento – Temporada de menos lluvias.

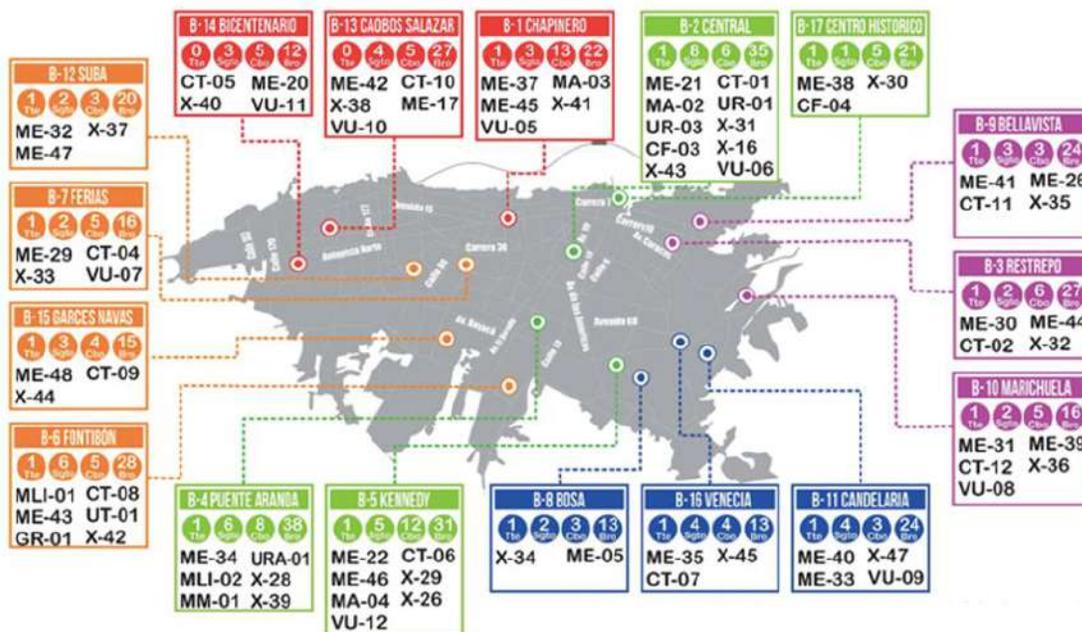
Fecha:		Jefe de Maquina:		Nombre del cerro:	
Ruta De Ingreso:		Ruta De Salida:		Hora Salida:	Hora llegada:
Resumen de las Acciones:					
Hora:	Actividad Realizada			Coordenadas	
Estación:	Preparado por (Nombre y Posición):				

*El anexo 2 se remitirá en archivo Word adjunto a este documento.

7. Recursos Disponibles UAECOB

7.1. Infraestructura y parque automotor

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, actualmente cuenta con 17 estaciones bomberos y una sede administrativa ubicada en el Edificio Comando, distribuidas en 5 compañías. Las estaciones se encuentran ubicadas estratégicamente, con el fin de dar respuesta oportuna a las diferentes emergencias y/o servicios de respuesta requeridos por la comunidad o por las entidades distritales y nacionales.

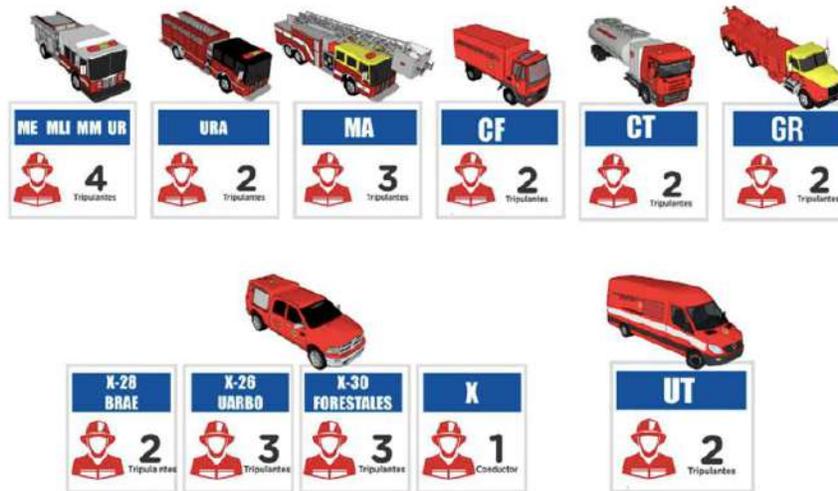


Fuente: Subdirección Operativa

La Entidad cuenta con un parque automotor asignado a las diferentes estaciones y por grupos especializados:

URA	Unidad de Rescate Acuático
MA	Máquina de Alturas
CF	Camión Furgón
CT	Carro Tanque
GR	Grúa
X	Camioneta
UT	Utilitarios

Fuente: Subdirección Operativa



Fuente: Subdirección Operativa

7.2. Herramientas, equipos y accesorios

Las acciones básicas de extinción para romper el Triángulo del Fuego se realizan con herramientas y equipos. El éxito de la eliminación o combate de incendios forestales, entre otros factores, va a depender por lo tanto de la disponibilidad, tipo, cantidad y calidad de las herramientas y equipos empleados.

A continuación, se describe el equipo básico de aseguramiento de aguas que se utiliza para el control y liquidación del incendio forestal.

FOTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Piscina auto soprotante de 5000 galones	1
	Piscina auto soprotante de 3000 galones	1
	Motobomba tipo mark 3	3
	Tubo de succión con filtro para Mark-3	1
	Moto bomba mini straker	4
	Tubo de succión con filtro para minitraiker	1
	Bidón para mak 3 con manguera de combustible	4
	Bolsa para transporte de mangueras	6
	Tramos de manguera para forestales acople rápido de 1½"	35
	Tramos de manguera para forestales acople rápido de 1"	10
	Kit de herramienta para motobomba mak 3	2
	Maleta con accesorios para aseguramiento de manejo de aguas	1

A continuación, se describen los accesorios que llevan el equipo básico de aseguramiento de aguas.

FOTO	DESCRIPCION ACCESORIOS	CANTIDAD	FOTO	DESCRIPCION ACCESORIOS	CANTIDAD
	Siamesas con control 1 1/2"	4		Acople rápido hembra de 1 1/2"	40
	Válvula Retenedor de Bola Acople Rápido 1 1/2"	7		Acople rápido macho con rosca para piton santa rosa de 1 1/2"	4
	Ladrón de agua	8		Acople rosca hembra a acople rapido de 1 1/2"	10
	Prensa mangueras para forestales	4		Acople rosca macho a acople rapido 1 1/2"	10
	Pitón multi apertura 1 1/2"	4		Cebador para mak 3	4
	Pitón forestal santa rosa de 1 1/2"	4		Llave de uniones	10
	Manguera econoflo	6		Retenedor cheque de 1 1/2 x 1 1/2 x 1" Acople Rápido	2
	Pitón de 1" Acople Rápido			Manguera Econoflo	8

7.3. Kit tecnológico

FOTO	EQUIPO TECNOLÓGICO	CANTIDAD
	G.P.S	1
	BINOCULARES	1
	KIT METEOROLÓGICO	1
	RADIOS	3
	BRUJULAS Y CARTOGRAFÍA	1
	CAMARA TERMICA	1
	TRAUMA KIT	1

En la siguiente ilustración se presenta el kit de primera respuesta para el control y liquidación de incendios forestales:

FOTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Bate fuegos	3
	Bomba de espalda	3
	Pala combinada	3
	Machetes (1 por persona)	1
	McLoud	3
	Pala forestal	3
	Pulaski	3
	Rastrillo forestal	3

Sin embargo, debido a que la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos es la entidad que actúa como responsable principal en el servicio de extinción de incendios en el marco del cumplimiento de los servicios de respuesta de la EDRE-Marco de Actuación, se relaciona a continuación su personal.

7.4. Personal Administrativo y Operativo de la UAECOB

GRADO	CANTIDAD
Comandante	3
Subcomandante	1
Teniente	10
Sargento	72
Cabo	121
Bombero	427

Fuente: UAECOB

Actualmente, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá cuenta con el Grupo Especializado para la Gestión Integral de Riesgos contra Incendios Forestales (el cual fue creado mediante Resolución No. 984 de 2016), cuyo personal recibió reentrenamiento en ejercicios de aseguramiento de agua.

El Grupo Especializado en la Gestión Integral del Riesgo contra Incendios Forestales tiene como objetivo minimizar la afectación de incidentes forestales, así como extinguir y controlar estas emergencias en el menor tiempo posible para evitar daños mayores en el ecosistema; fue creado en marzo de 2007 y presta los servicios en la atención integral del riesgo, el conocimiento, reducción y manejo de incendios forestales. Realiza verificaciones por columnas de humo en los cerros de la ciudad, dicta capacitaciones a la comunidad para que sepan cómo mitigar el riesgo en la cobertura vegetal, además de saber cómo actuar antes, durante y después de un incidente forestal. Este grupo atiende los incidentes forestales que se presentan en la capital, estando en la capacidad de prestar apoyo en incidentes de gran magnitud a nivel nacional e internacional.

Igualmente, la entidad tiene en su planta de personal un equivalente a 634 funcionarios operativos, divididos en tres turnos, quienes se encuentran preparados y en disponibilidad para la atención de cualquier incendio forestal que se presente en Bogotá D.C.

La preparación a que hace referencia el acápite anterior consiste en: Curso para Bomberos Forestales de la OFDA - Oficina Regional de USAID/OFDA para América Latina y el Caribe (LAC) que recibe todo bombero en el curso de ingreso a la entidad; Curso de Operaciones de Prevención y Control de Incendios Forestales; y Curso de Uso Efectivo del Agua en la Extinción de Incendios Forestales. En noviembre del año 2021 se realizó un curso básico forestal con la participación de 18 uniformados. Adicionalmente, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos cuenta con grupos especializados de respuesta, asociados a la temporada, de la siguiente manera:

7.5. Grupos Especializados de la UAECOB

GRUPO	RECURSO HUMANO
Grupo Especializado Incendios Forestales	112 operativos
Grupo Especializado USAR, Búsqueda y Rescate Urbano	115 operativos
Grupo Especializado Rescate Técnico	9 operativos
Grupo Especializado para la Investigación de Incendios	6 operativos
Grupo Especializado SART, monitoreo por Drones	11 operativos

Fuente: UAECOB.

Ilustración 1. Personal y Ubicación de grupos especializados

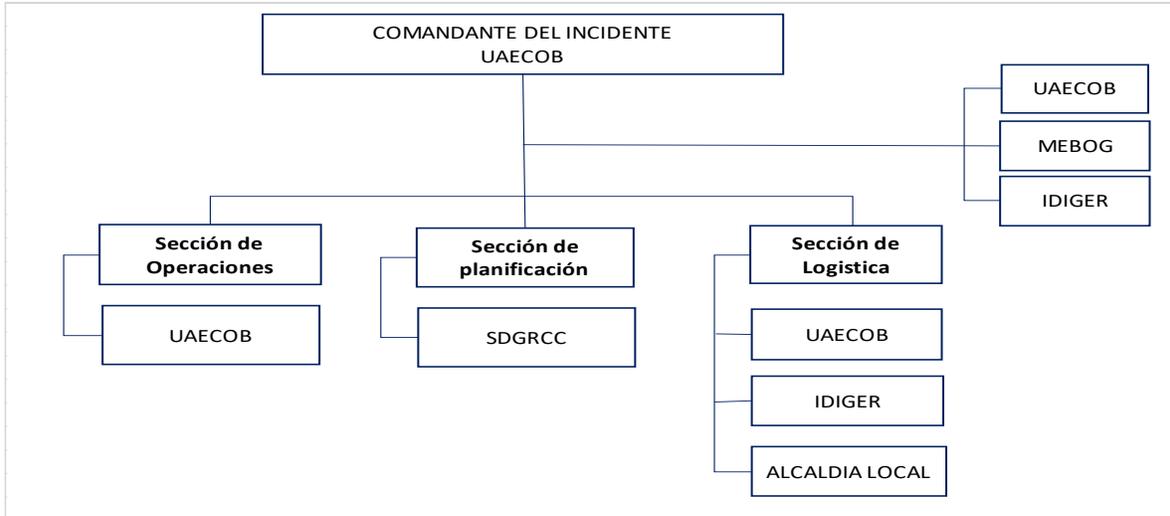


Fuente: UAECOB.

En tal sentido, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, a través de la Subdirección Operativa, operaciones especiales, grupo especializado en gestión Integral del riesgo para incendios forestales y las diferentes compañías interpretando su misión, competencia y responsabilidad, invitan a articular esfuerzos para administrar y optimizar los recursos de cada uno por competencia que tiene asignados, con el único propósito de dar respuesta oportuna y efectiva a los incendios forestales de la actual temporada de menos lluvias.

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá mediante la Resolución 342 de 2010 implementa el SCI "Sistema Comando de Incidente" en sus operaciones, en el SCI, el CI asume todas las funciones para incidentes cotidianos, pequeños y fáciles de solucionar, que no requieren la activación de Secciones. Su capacidad de expansión lo hace particularmente eficiente en la preparación de operaciones de control de grandes operativos y en la respuesta a incidentes que necesitan una estructura mucho mayor.

Ilustración 2. Esquema de administración y atención de emergencias para niveles I y II



Fuente: UAECOB, 2021

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA

1. Servicio de Respuesta:

Se busca establecer para el Distrito Capital en las zonas identificadas de mayor riesgo, medidas de prevención, control, mitigación y recuperación como planes de contingencia, tendientes a disminuir el impacto directo e indirecto sobre la flora, fauna y el estado de salud de la población, como consecuencia de los incendios forestales, direccionado desde la Secretaría Distrital de Salud, involucrando el talento humano, recursos técnicos, operativos y logísticos disponibles optimizando la repuesta interinstitucional. Este plan de contingencia está dirigido a cubrir las necesidades del Distrito Capital de acuerdo con el nivel de afectación, teniendo en cuenta todos los factores que pueden intervenir en la emergencia (amenaza, vulnerabilidad y riesgo) dados para establecer acciones preventivas o asistenciales en todas las áreas de riesgo.

Por esto se hace necesario poner en conocimiento de la comunidad algunas recomendaciones de utilidad, con el fin de evitar que futuras acciones no intencionales desencadenen en el origen de un incendio forestal. Algunas de estas recomendaciones se describen a continuación:

- ✓ Evitar fumar en zonas forestales y si se fuma, asegurarse de apagar las colillas que caen al suelo.
- ✓ No arrojar fósforos o colillas de cigarrillos desde vehículos que se encuentren en movimiento.
- ✓ Si se enciende fuego, hacerlo en lugares que estén autorizados para esto y preferiblemente sobre piedras.
- ✓ Apagar toda fuente de fuego que se encuentre abandonada.
- ✓ Siempre que se encienda fuego, asegurarse de tener a la mano suficiente agua si es dado el caso en que se deba utilizar.
- ✓ Evitar hacer fuego debajo de los árboles.
- ✓ Nunca dejar solas las hogueras y apagarlas antes de abandonar el lugar asegurándose de que las cenizas queden completamente apagadas.
- ✓ No arrojar al suelo cerillas, colillas, cigarros u objetos en combustión, ni tampoco papeles, plásticos, vidrios o cualquier tipo de residuo o material combustible susceptible de originar un incendio.
- ✓ No encender fuego en el campo, evitar quemar rastrojos o pastos.
- ✓ En época de alto riesgo de incendios, evitar realizar fogatas o barbacoas.

Donde se requiere la intervención de grupos de incendios forestales se debe contar con la participación de personas profesionales en este tipo de incidentes y de instituciones que pertenezcan al Sistema Distrital de Emergencias, donde en algunas ocasiones miembros de la comunidad en busca de ayudar a controlar el incendio forestal pueden verse afectados por diversas circunstancias con mayor frecuencia desencadenando alguna afectación en salud, lo cual hace indispensable contar con talento humano en salud para realizar una atención adecuada.

Tras la ocurrencia de un incendio forestal, las zonas perimetrales a la zona del incidente presentan en el medio ambiente material particulado, lo cual hace que las condiciones ambientales se comporten como un patrón para la presentación de patologías respiratorias, esto es mayor si se tiene en cuenta que en muchos de estos sectores funcionaron por mucho tiempo ladrilleras que hacían el proceso de seca con leña y sin sistemas de protección respiratoria para sus trabajadores mucho de los cuales continúan viviendo en los sectores de afectación aquejados de manera circunstancial con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC, es por ello que con frecuencia se prevé la ubicación de Unidades Básicas de Atención (UBA móviles) con el fin de facilitar la atención de dichas personas afectadas que en ese momento.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) considera pertinente incluir en la respuesta a las Subdirecciones de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres (SGRED) y al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (SCRUE). Estableciendo un esquema perimetral de apoyo siendo necesario asignar ambulancias para la atención durante el incidente (básica o medicalizada), con el fin de atender a la población y al personal que participe de la extinción del incendio forestal.

Es de resaltar que los recursos asignados por parte de salud no se movilizan del sitio del incidente con el fin de estar preparados para cualquier tipo de traslado urgente. Las ambulancias estarán provistas con los suficientes recursos para la atención en salud y el personal entrenado e idóneo para este tipo de emergencias.

De acuerdo con la información anterior, de ser necesario la Secretaría Distrital de Salud hará declaratoria de alerta hospitalaria (de acuerdo con lo expresado por el Ministerio de Protección Social en la circular 024 de Mayo 21 de 2010), lo cual implica la activación de los Planes Hospitalarios de Emergencia (PHE) para afrontar cualquier eventualidad.

Se asistirá al Puesto de Mando Unificado (PMU), de acuerdo a la necesidad y en el sitio donde se determine según la extensión del incendio forestal. Donde cualquier afectación de salud que padezcan los miembros del equipo de intervención durante el incidente, deberá ser notificada al PMU para que se active el Sistema de Emergencias Médicas de la ciudad, tanto los equipos de Atención Prehospitalaria (APH), y sus respectivos vehículos los cuales serán ubicados o reubicados de acuerdo con las necesidades. Donde se establecerán las acciones de coordinación interna desde la Secretaría Distrital de Salud (SDS) a fin de recibir los apoyos de las distintas (Subsecretarías, Direcciones y Subdirecciones) involucradas en el plan.

El presente plan de contingencia establece los procedimientos a seguir dentro del sector salud a fin de preparar los equipos de Atención Prehospitalaria (APH), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) Privadas y las Subredes Integradas de Servicios de Salud ante posibles situaciones que pudieran implicar un aumento en la demanda de servicios o volumen de pacientes por cualquier evento inesperado.

2. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Las amenazas identificadas dentro de un incendio forestal son:

A. En los grupos de intervención

- Quemaduras
- Trauma por caídas durante las operaciones.
- Heridas por armas corto contundentes usadas en la respuesta.
- Fracturas, esguinces, luxaciones por caída en las operaciones.
- Mordeduras por animales domésticos o selváticos.
- Intoxicaciones por inhalación de humo
- Quemadura de la vía aérea
- Contagio por COVID 19

B. En la comunidad cercana a los sitios de afectación

- Incremento de la patología respiratoria aguda o crónica.
- Contaminación ambiental.
 - Quemadura de la vía aérea
 - Quemaduras en cuerpo

3. COMPONENTE DE SALUD MENTAL

Como consecuencia de la gran cantidad de eventos catastróficos que ocurren en Colombia, se ha evidenciado el impacto negativo que se genera en las personas no solo en relación con la salud física, sino también en la salud mental; la percepción de pérdida de bienestar y seguridad son factores esenciales para el ser humano y dichos factores se ven amenazados de forma drástica ante las situaciones de desastre.

Es común que se presenten reacciones de ansiedad, estrés, depresión, síntomas somáticos, y en algunos casos, se puede presentar abuso de sustancias psicoactivas; sin embargo, cada reacción va a depender de los recursos de afrontamiento con los que cuenten las personas, de la oportunidad de recurrencia y grado de exposición que se tenga al desastre y de la posible preexistencia de una enfermedad psicopatológica, lo cual podría implicar mayor dificultad. Se debe tener en cuenta que, al presentarse una devastación comunitaria, el impacto en la salud mental va a ser mayor puesto que se vería amenazado o trasgredido todo lo que le es familiar a las personas; y, por el contrario, cuando se cuenta con algún tipo de construcción comunitaria posterior al desastre, es más viable percibir una oportunidad de recuperación y tomar acción por medio de las ayudas que se ofrezcan.

De forma adicional, la condición de vulnerabilidad se intensifica por la superposición de la pandemia por COVID-19 con la temporada de incendios. Las medidas tomadas para reducir el riesgo de contagio pueden limitar la capacidad de respuesta e incrementar la preocupación por parte de los grupos de intervención, ya sea por un posible contagio, contagiar a sus familias o a la comunidad circundante al lugar de afectación, lo cual también puede crear un impacto en la efectividad de la intervención. Así mismo, se requiere de seguimiento a las condiciones de las personas que se ven en la necesidad de evacuar y reubicar en albergues, ya que se podría favorecer la propagación del virus por la dificultad de mantener el distanciamiento social e intensificar la sobrecarga de las instituciones de salud; además de la presencia de diferentes cogniciones y emociones relacionados con la consternación por la pérdida de amigos y familiares, pérdida material, pérdida de sentido de vida y fe, miedo por la posibilidad de reinfección, contagiarse y fallecer, generando un mayor impacto en la salud mental de la población al verse amenazada por las consecuencias que dejan los incendios además del posible estado de enfermedad mencionado.

4. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Las amenazas a la salud mental identificadas dentro de un incendio forestal son:

A. En los grupos de intervención

- Altas expectativas de la ayuda que se presta a las personas afectadas.
- Excesiva responsabilidad.
- Afectación emocional por la vinculación con el sufrimiento de las víctimas.
- Ausencia de recursos de afrontamiento.

B. En la comunidad cercana a los sitios de afectación

- Inadecuada estimación del riesgo.
- Pérdida de confianza por parte de las personas hacia las diferentes instituciones que prestan ayuda.
- Escasos recursos económicos.
- Deterioro del tejido social.

Si usted requiere ampliación o apoyo relacionado con temas de emergencias y desastres, por favor diríjase a la Secretaría Distrital de Salud edificio DUES 3er piso, o a los teléfonos 3649090 ext. 9658, 9098 - Correo: Lc2martinez@saludcapital.gov.co.

Elaboraron	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.	Psic. Luisa Quintero Barrera Psic. Yesenia Cristina González Jiménez Taph. Caterine Martínez Sierra.
Aprobó	Subdirectora de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres (E).	Dra. Diana Rodríguez Posso
Aprobó	Subdirectora Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.	Dra. Diana Rodríguez Posso
Aprobó	Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.	Dr. Andrés José Álvarez